DICTAMEN D.A.J. Nº 2404 del 22 de Noviembre de 2019.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 172/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 7° TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA. ID Nº 370.193" DAJ Nº 5671/2019, CEO Nº 1547/2019. –

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha 11 de noviembre del 2019, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se procedió a dejar expresa constancia, en los siguientes términos:

1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. *Se Invitó a los Oferentes Participantes a revisar copias de las ofertas de los cuales manifiestan lo siguiente;*

-El Representante de la firma B&B S.A. deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA ACARAY S.A.; en la cotización de sub base y base granular estabilizada no presenta la planta ni la distribuidora de agregados que demanda las especificaciones técnicas de los ítems mencionados, así mismo expresa que en la sub base y base granular estabilizada no se puede utilizar motoniveladoras en el proceso constructivo.

-El Representante de la firma CONSTRUCTORA ACARAY con relación a la observación realizada por la empresa B&B S.A., manifiesta que se encuentra en el formulario N° 7 listado de equipo, así mismo el representante expresa que su oferta cumple con los solicitado por el PBC, que el análisis de precio ofertado no es de carácter sustancial, el oferente se compromete a construir como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

-El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY deja constancia que el CONSORCIO SANTA FE (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.); las cartas de compromiso de alquiler de equipo están dirigidas a la empresa CONSTRUPAR y no al consocio en segundo lugar en la carta de compromiso de timbo a constuprar folio 1105 no figura el compromiso que la maquinas estarán en obra durante toda la ejecución.

-El Represente del CONSORCIO SANTE FE con relación a la observación realizada por la empresa BRIALES S.A.; manifiesta que las cartas de compromiso de alquiler emitida por la empresa que otorgan pueden expedir a nombre del consorcio o a nombre de las empresas integrantes del consorcio, y en cuanto a las declaraciones juradas de demostrar que pueden tener los equipos en obras el tiempo que sea necesario según lo solicite a convocante.

-El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY deja constancia que la empresa B&B S.A.; en el folio 446 de la planilla de análisis de precio del ítem N° 11 carpeta de concreto asfaltico, entre los equipos a utilizar no figura ninguna planta asfáltica como se solicita las especificaciones

Rosa Sánchez
Abog.
Mat. Nº 34184

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Jesús Silvera
Jesús Manuel Silvera Liano
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

técnicas, así mismo expresa que la experiencia en construcción que se encuentra en el folio 359 al 366, presenta obras realizadas en consorcio y no acompaña los convenios del consorcio que acrediten el grado de participación en el mismo.

-El Representante de la Empresa B&B S.A.; Con relación a la observación realizada por la empresa BRIALES S.A.; aclara que la planta asfáltica está contenida en el análisis de concreto asfaltico que figura como material de trabajo.

-El Representante de la firma BRIALES S.A. SUCURSAL PARAGUAY deja constancia que la empresa PROEL INGENIERIA; en los folios 219 y 220 del análisis del precio de los ítems de sub base y base granular no aparecen entre los equipos a utilizar la distribuidora de agregados, equipos solicitados por el PBC para el efecto.

3. *Las Ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.*

Sobre las constancias asentadas por los oferentes en el Acta de Recepción y Apertura de sobres, se informa que las mismas serán analizadas y respondidas por el sector técnico correspondiente.

Por medio del **Memorándum CEO Nº 1547/2019**, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a esta Dirección Jurídica acudir a su oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por los oferentes, citados a continuación:

1- ***CONSORCIO VIAL SANTA FE*** *integrado por VIALTEC SA y TECO SRL*

2- ***LOS TRIGALES S.A.***

3- ***CONSORCIO SANTA FE*** *integrado por CONSTRUPAR S.A. y MM S.A.*

4- ***TECNOEDIL SA***

5- ***PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado.***

6- ***CONSTRUCTORA FIELDMANN.***

7- ***LOPEZ COMERCIAL S.A.***

8- ***CONSORCIO TRES PALMAS*** *integrado por ING. HUGO NAVARRO e ING. DARIO JARA.*

9- ***COVIPA SA***

10- ***ING. CARLOS GUEYRAUD***

11- ***CONSORCIO SANTA FE (CALDETEC-CHAVEZ)*** *integrado por* ***CALDETEC INGENIERÍA SRL*** *y* ***CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI***

12- ***CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL*** *integrado por DC INGENIERIA S.A. y TR CONSUTRCCIONES S.A.*

13- ***B&B S.A.***

14- ***CONSTRUCTORA ACARAY S.A.***

15- ***BRIALES SA SUC. PARAGUAY***

16- ***CONCRET MIX S.A.***

17- ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.***

18- ***CONSORCIO RIO TEMBEY*** *integrado por* ***SOTEC SA*** *y* ***CONSTRUCTORA RIO PARANA***

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.599

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

Se señala que los análisis de los aspectos legales de las ofertas presentadas corresponden a aquellas que han cotizado con los precios más bajos, en consideración a lo dispuesto en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación…"*. Y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por lote conforme a lo establecido en la SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 35.1, el cual expresa cuanto sigue; *el oferente solo podrá ser adjudicado en un solo lote*. Por tanto, con el objetivo de examinar las ofertas de manera eficiente y por prudencia administrativa, esta dependencia procede a realizar la evaluación de las cuatro (4) ofertas que cotizaron el precio más bajo en cada lote.

En consecuencia, se informa que se procedió a evaluar a las siguientes firmas, conforme al siguiente detalle:

1. ***LOS TRIGALES S.A.***
2. ***CONSORCIO SANTA FE*** *integrado por CONSTRUPAR S.A. y MM S.A.*
3. ***PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado.***
4. ***CONSTRUCTORA FIELDMANN.***
5. ***LOPEZ COMERCIAL S.A.***
6. ***CONSORCIO TRES PALMAS*** *integrado por ING. HUGO NAVARRO e ING. DARIO JARA.*
7. ***CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL*** *integrado por DC INGENIERIA S.A. y TR CONSUTRCCIONES S.A.*
8. ***B&B S.A.***
9. ***CONSTRUCTORA ACARAY S.A.***
10. ***CONCRET MIX S.A.***
11. ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.***

➢ ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Se ha realizado el análisis en lo que respecta a las documentaciones de carácter legal, según lo establecido en SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Se informa que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario 21909/03, y sus modificaciones conforme se visualiza en la planilla que se encuentra adjunta al presente.

➢ INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 18.2 (f)* en el Pliego de Bases y Condiciones y el *REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP.*

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas evaluadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Jesús Miguel Silvero
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46877
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes evaluados a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

Resulta oportuno manifestar que se ha consultado respecto a cada uno de los sujetos individualizados que integran cada una de las empresas evaluadas en el presente llamado licitatorio, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia. Se constató que, a la fecha, ningún integrante de las empresas se encuentra con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

1. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido ***Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI. Formularios, Sección VII. Anexos. Anexo 1. Documentos que componen la oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones. –

Atentamente.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Dra. Lorena Palhueda Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

REF: LLAMADO N° 172/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 7° TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 370.193

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **120 (ciento veinte) días** calendarios, a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas.
Forma de Adjudicación: Por LOTE	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: LOS TRIGALES S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: OMAR BUSTOS ADI

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	118.117.387.793		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002048	Gs 3.855.000.000	11/11/2019	9/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: CONSORCIO SANTA FE** (CONSTRUPAR S.A. y MM S.A.)
REPRESENTANTE LEGAL**:** SERGIO R. SAMUDIO BAEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	68.739.697.449		CONSTRUPAR S.A.
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002050	Gs 2.477.550.000	11/11/2019	20/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. **OFERENTE: PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
REPRESENTANTE: ING. AUGUSTO ORTELLADO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	68.744.371.351		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501029413-000	Gs 3.000.000.000	11/11/2019	19/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. **OFERENTE: CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**
REPRESENTANTE: SIGFREDO FELDMANN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	18.230.774.342		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002042	Gs 750.000.000	11/11/2019	10/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Adriana Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Jesús Manuel Silveira Liano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.500

Pére
da
4187

5. **OFERENTE: LOPEZ COMERCIAL S.A.**
REPRESENTANTE: RAUL HIGINIO LOPEZ SALINAS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	40.989.691.668		
Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501004012	Gs 1.377.180.000	11/11/2019	20/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

6. **OFERENTE: CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO e ING. DARIO JARA)**
REPRESENTANTE: DARIO RAMON JARA PEREIRA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.149.219.634		HUGO NAVARRO
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002047	Gs 670.000.000	11/11/2019	19/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

7. **OFERENTE: CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL (DC INGENIERIA S.A. y TR CONSTRUCCIONES S.A.)**
REPRESENTANTE: TEODORO RIVEROS.

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	71.760.340.832		T.R. CONSTRUCCIONES
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002052	Gs 2.250.000.000	11/11/2019	10/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.880.321.454		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002051	Gs 650.000.000	11/11/2019	10/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

8. **OFERENTE: B&B S.A.**
REPRESENTANTE: SERGIO DOMINGUEZ.

Dra. Lorena Ballmena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	21.355.599.927		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001387	Gs 651.168.995	11/11/2019	20/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Jesús Silvera
Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.380

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	66.715.517.253		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001386	Gs 2.477.549.360	11/11/2019	20/3/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

9. OFERENTE: CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
REPRESENTANTE: JULIO D. MEZA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	64.095.327.957		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501029423-000	Gs 2.600.000.000	11/11/2019	19/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

10. OFERENTE: CONCRET MIX S.A.
REPRESENTANTE: RUBEN BOGARIN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.411.950.008		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501029427-000	Gs 685.000.000	11/11/2019	19/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

11. OFERENTE: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDIVI S.A.
REPRESENTANTE: EMILIO DIAZ DE VIVAR.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	11/11/2019	120	10/3/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	19.112.020.701		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002054	Gs 720.000.000	11/11/2019	9/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34167

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.390

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO N° 172/2018, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 7º TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 370.193	1. LOS TRIGALES S.A.	2. CONSORCIO SANTA FE		3. PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	4. CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	5. LOPEZ COMERCIAL S.A.
		CONSTRUPAR S.A.	MM S.A.			
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Rosa Sánchez Pérez

Jesús Manuel Silvera Leite
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO Nº 172/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 7º TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 370.193	6. CONSORCIO TRES PALMAS		7. CONSORCIO PAVIMENTADOR ORIENTAL		8. B&B S.A.	9. CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	10. CONCRET MIX S.A.	11. EDIVI S.A.
	ING. HUGO NAVARRO	ING. DARIO JARA	DC INGENIERIA S.A.I.	TR CONSTRUCCIONES S.A.				
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.								
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Jesús Manuel Silvero Lopez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34 500

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección General de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

CEO Nº 1547/2019

MEMORANDUM

A : **Abg. Lorena Balbuena,** *Directora*
Dirección de Asuntos Jurídicos

DE : **Arq. Josefina Romero**, *Coordinadora*
Coordinación de Evaluación de Ofertas

REF. : **LLAMADO MOPC Nº 172/19 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 7° TANDA – DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N°: 370.193.**

FECHA : *12 de noviembre de 2019.*

En relación al llamado de referencia se solicita acudir a la oficina de la ***Coordinación de Evaluación de Ofertas****, a partir de la fecha, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas.*

Se adjunta copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres del mencionado llamado.

Se solicita asimismo la remisión de la evaluación dentro del plazo legal establecido en el ***Artículo 28. ADJUDICACIÓN****, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas que en su parte pertinente menciona: "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público,* ***dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas****…"*

Cabe mencionar que las propuestas se encuentran en etapa de evaluación por lo que se aplica el Art. 56 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación. Cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad para la evaluación de precio hasta que se decida la adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

Atentamente.

M.O.P.C. - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. D.A.J. Nº 5671 FECHA: 12-11-19
COORD. DE ASUNTOS LEGALES | COORD. DE CONTRATOS | COORD. JUDICIAL
OBS.: